



Permiso de Permanencia en el País (“Parole-in-Place”)

¿Qué es?

“Parole-in-Place” es un estatus migratorio temporal que permite a ciertos familiares del personal militar estadounidense permanecer en los Estados Unidos mientras se procesan sus solicitudes de residencia permanente.

¿Quién es elegible?

- Cónyuge o hijo soltero (menor de 21 años) de un ciudadano estadounidense en servicio activo en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos.
- Cónyuge o hijo soltero de un residente permanente legal de los EE.UU. que presta servicio activo en las Fuerzas Armadas de los EE.UU.
- Cónyuge sobreviviente o hijo soltero de un miembro del servicio estadounidense que falleció mientras estaba en servicio activo o como resultado de una discapacidad relacionada con el servicio.

Escanee o haga clic en el código QR para visitar la Oficina de Asuntos Militares y de Veteranos para más información.



¿Cuáles son los beneficios?



Permanecer en los EE.UU.

Permite que los familiares elegibles permanezcan en los EE.UU. mientras se procesan sus solicitudes de residencia permanente.



Autorización de trabajo

Proporciona autorización de trabajo, lo que permite a los familiares elegibles trabajar en los EE.UU.



Viajar

Permite a los familiares elegibles viajar fuera de los EE.UU. y regresar utilizando un permiso de viaje anticipado.

Para obtener más información o presentar una solicitud, visite el sitio web de USCIS escaneando o haciendo clic en este código QR

